

**LICITACIONES**

Fecha de actualización: 19 de enero de 2012

**A) \*\* EN ESTE AÑO NO SE HAN REALIZADO LICITACIONES PÚBLICAS. \*\***

**B) EN ESTE AÑO NO SE HAN REALIZADO LICITACIONES RESTRINGIDAS POR INVITACIÓN**

LICITACIÓN NÚMERO	a) LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS LEGALES APLICADOS	b) COTIZACIONES CONSIDERADAS	c) NOMBRE DEL ADJUDICADO	d) FECHA DEL CONTRATO e) MONTO	f) PLAZO DE ENTREGA
CONTRATO/ SN/2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	TELEVISORA DE OCCIDENTE SA DE CV Difusión y Publicidad	TELEVISORA DE OCCIDENTE SA DE CV	15 DE DICIEMBRE DE 2011/ \$60,100.00 MÁS IVA	28 DE DICIEMBRE DE 2011
CONTRATO/ SN /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	TELEVISORA DE OCCIDENTE SA DE CV Difusión y Publicidad	TELEVISORA DE OCCIDENTE SA DE CV	15 DE DICIEMBRE DE 2011/ \$66,680.00 MÁS IVA	28 DE DICIEMBRE DE 2011
CONTRATO/ SN /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	INTERMEDIA DE JUAREZ SA DE CV Difusión y Publicidad	INTERMEDIA DE JUAREZ SA DE CV	15 DE DICIEMBRE DE 2011/ \$55,000.00 MÁS IVA	31 DE DICIEMBRE DE 2011

**C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**

CONTRATO/1242 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	CABLEMAS TELECOMUNICACIONES SA DE CV Difusión y Publicidad	CABLEMAS TELECOMUNICACIONES SA DE CV	8 DE DICIEMBRE DE 2011/ \$40,000.00 MÁS IVA	8 DE ENERO DE 2012
DJ/CONTRATO/68 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ Impartición del módulo IX del Seminario: Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivos Públicos	MIGUEL CARBONELL SÁNCHEZ	10 DE DICIEMBRE DE 2011/ \$20,977.56 MÁS IVA	10 DE DICIEMBRE DE 2011
DJ/CONTRATO/66 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	ENRIQUE CARPIZO AGUILAR Impartición de conferencia "Bases constitutcionales de los derechos humanos"	ENRIQUE CARPIZO AGUILAR	18 DE NOVIEMBRE DE 2011/ \$6,818.23 MÁS IVA	18 DE NOVIEMBRE DE 2011

**LICITACIONES**

Fecha de actualización: 19 de enero de 2012

**C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**

<p>DJ/CONTRATO/65 /2011</p>	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<p>CARLOS MIGUEL QUEVEDO CHÁVEZ        Montaje y dirección de obra de teatro infantil</p>	<p>CARLOS MIGUEL QUEVEDO CHÁVEZ</p>	<p>17 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2011/ \$18,405.40 MÁS IVA</p>	<p>18 DE NOVIEMBRE DE 2011</p>
<p>DJ/CONTRATO/ 61 /2011</p>	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<p>1.-CHRISTIAN EDUARDO MURILLO B.        2.-BÁRBARA ROJAS ZAMBRANO        3.- BLANCA RENTERIA FLORES        Confección de uniformes</p>	<p>BÁRBARA ROJAS ZAMBRANO</p>	<p>27 DE SEPTIEMBRE DE 2011/ \$40,000.00 MÁS IVA</p>	<p>10 DE NOVIEMBRE DE 2011</p>
<p>DJ/CONTRATO/ 60 /2011</p>	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<p>SERVICIOS DE EL PUEBLO SA DE CV        Difusión y Publicidad</p>	<p>SERVICIOS DE EL PUEBLO SA DE CV</p>	<p>15 DE SEPTIEMBRE DE 2011/ \$38,793.10 MÁS IVA</p>	<p>15 DE DICIEMBRE DE 2011</p>

**LICITACIONES**

Fecha de actualización: 19 de enero de 2012

**C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**

DJ/CONTRATO/ 59 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	EDITORIAL SACRAMENTO SA DE CV Difusión y Publicidad	EDITORIAL SACRAMENTO SA DE CV	15 DE SEPTIEMBRE DE 2011/ \$38,793.10 MÁS IVA	15 DE DICIEMBRE DE 2011
DJ/CONTRATO/ 58 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	NUEVA LINEA COMUNICACIONES SC Difusión y Publicidad	NUEVA LINEA COMUNICACIONES SC	15 DE SEPTIEMBRE DE 2011/ \$38,793.10 MÁS IVA	15 DE DICIEMBRE DE 2011
DJ/CONTRATO/ 57 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	FÉNIX COMUNICACIONES SA DE CV Difusión y Publicidad	FÉNIX COMUNICACIONES SA DE CV	15 DE SEPTIEMBRE DE 2011/ \$38,793.10 MÁS IVA	15 DE DICIEMBRE DE 2011

LICITACIONES

Fecha de actualización: 19 de enero de 2012

**C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**

DJ/CONTRATO/ 56 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	BERNARDO ALBERTO ISLAS PRIETO Difusión y Publicidad	BERNARDO ALBERTO ISLAS PRIETO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2011/ \$38,793.10 MÁS IVA	15 DE DICIEMBRE DE 2011
DJ/CONTRATO/ 55 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	PAOLA IRASEMA ALANIZ BERNAL Difusión y Publicidad	PAOLA IRASEMA ALANIZ BERNAL	15 DE SEPTIEMBRE DE 2011/ \$38,793.10 MÁS IVA	15 DE DICIEMBRE DE 2011
DJ/CONTRATO/ 54 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	GRUPO AVALOS COMUNICACIONES S DE RL DE CV Difusión y Publicidad	GRUPO AVALOS COMUNICACIONES S DE RL DE CV	15 DE SEPTIEMBRE DE 2011/ \$38,793.10 MÁS IVA	15 DE DICIEMBRE DE 2011

**C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**

DJ/CONTRATO/ 53 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	MARÍA DEL REFUGIO CERROS RODRIGUEZ Difusión y Publicidad	MARÍA DEL REFUGIO CERROS RODRIGUEZ	15 DE SEPTIEMBRE DE 2011/ \$25,862.00 MÁS IVA	15 DE DICIEMBRE DE 2011
DJ/CONTRATO/ 52 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	IVÁN BORUNDA GONZALEZ Difusión y Publicidad	IVÁN BORUNDA GONZALEZ	15 DE SEPTIEMBRE DE 2011/ \$38,793.10 MÁS IVA	15 DE DICIEMBRE DE 2011
DJ/CONTRATO/ 51 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	IMPRESORA DIGITAL PUENTE LIBRE SA DE CV Difusión y Publicidad	IMPRESORA DIGITAL PUENTE LIBRE SA DE CV	15 DE SEPTIEMBRE DE 2011/ \$40,540.50 MÁS IVA	15 DE DICIEMBRE DE 2011

LICITACIONES

Fecha de actualización: 19 de enero de 2012

**C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**

DJ/CONTRATO/ 50 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	IMPRENTA SIGLO XXV SA DE CV Difusión y Publicidad	MPRENTA SIGLO XXV SA DE CV	15 DE SEPTIEMBRE DE 2011/ \$38,793.10 MÁS IVA	15 DE DICIEMBRE DE 2011
DJ/CONTRATO/ 49 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	HECTOR JAVIER SALINAS AGUIRRE Difusión y Publicidad	HECTOR JAVIER SALINAS AGUIRRE	15 DE SEPTIEMBRE DE 2011/ \$17,241.30 MÁS IVA	15 DE DICIEMBRE DE 2011
DJ/CONTRATO/ 48 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	OMNIA COMUNICACIONES S DE RL DE CV Difusión y Publicidad	OMNIA COMUNICACIONES S DE RL DE CV	15 DE SEPTIEMBRE DE 2011/ \$38,793.10 MÁS IVA	15 DE DICIEMBRE DE 2011

**C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**

<p>DJ/CONTRATO/ 47 /2011</p>	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<p>ANALISTAS DEL RIO FLORIDO SA DE CV        Difusión y Publicidad</p>	<p>ANALISTAS DEL RIO FLORIDO</p>	<p>15 DE SEPTIEMBRE DE 2011/ \$38,793.10 MÁS IVA</p>	<p>15 DE DICIEMBRE DE 2011</p>
<p>DJ/CONTRATO/ 46 /2011</p>	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<p>LA OPCION DE CHIHUAHUA S DE RL DE CV Difusión y Publicidad</p>	<p>LA OPCION DE CHIHUAHUA S DE RL DE CV</p>	<p>15 DE SEPTIEMBRE DE 2011/ \$38,793.10 MÁS IVA</p>	<p>15 DE DICIEMBRE DE 2011</p>
<p>DJ/CONTRATO/ 45 /2011</p>	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<p>ESPECIALISTAS EN COMUNICACIÓN INTEGRAL DE CHIHUAHUA SA DE CV Difusión y Publicidad</p>	<p>ESPECIALISTAS EN COMUNICACIÓN INTEGRAL DE CHIHUAHUA SA DE CV</p>	<p>15 DE SEPTIEMBRE DE 2011/ \$38,793.10 MÁS IVA</p>	<p>15 DE DICIEMBRE DE 2011</p>

**C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**

<p>DJ/CONTRATO/ 44 /2011</p>	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<p>PUBLICACIONES CUATRO SIGLOS SA DE CV          Difusión y Publicidad</p>	<p>PUBLICACIONES CUATRO SIGLOS SA DE CV</p>	<p>15 DE SEPTIEMBRE DE 2011/ \$40,540.50 MÁS IVA</p>	<p>15 DE DICIEMBRE DE 2011</p>
<p>DJ/CONTRATO/ 43 /2011</p>	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<p>COMUNICACIONES EL CONQUISTADOR SA DE CV          Difusión y Publicidad</p>	<p>COMUNICACIONES EL CONQUISTADOR SA DE CV</p>	<p>15 DE SEPTIEMBRE DE 2011/ \$40,540.50 MÁS IVA</p>	<p>15 DE DICIEMBRE DE 2011</p>
<p>DJ/CONTRATO/ 42 /2011</p>	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<p>LUIS RICARDO GALLEGOS ESPINOZA          Difusión y Publicidad</p>	<p>Luis Ricardo Gallegos Espinoza</p>	<p>15 DE SEPTIEMBRE DE 2011/ \$38,793.10 MÁS IVA</p>	<p>15 DE DICIEMBRE DE 2011</p>

LICITACIONES

Fecha de actualización: 19 de enero de 2012

**C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**

DJ/CONTRATO/ 40 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	CRUZED PRACASA COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV Arrendamiento de equipos de fotocopiado	CRUZED PRACASA COMERCIALIZADO RA S DE RL DE CV	1 DE SEPTIEMBRE DE 2011/ \$1,500.00 MÁS IVA MENSUALES	31 DE DICIEMBRE DE 2011
DJ/CONTRATO/ 38 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	CLAUDIA LILIANA POVEDA CARREÑO Asesoría y Coordinación de Concurso de Experiencias Didácticas	CLAUDIA LILIANA POVEDA CARREÑO	1 DE SEPTIEMBRE DE 2011/\$40,000.00 MÁS IVA	15 DE DICIEMBRE DE 2011
DJ/CONTRATO/ 34 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	DON MANTENIMIENTO EN GENERAL S DE RL DE CV Limpieza de oficinas	DON MANTENIMIENTO EN GENERAL S DE RL DE CV	1 DE JUNIO DE 2011/ \$4,900.00 MAS IVA MENSUALES	31 DE DICIEMBRE DE 2011

LICITACIONES

Fecha de actualización: 19 de enero de 2012

**C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**

DJ/CONTRATO/ 23 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<p>1.-CRUZED PRACASA COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV 2.-COPY RENT DEL NOROESTE SA DE CV Arrendamiento de equipos de copiado</p>	<p>CRUZED PRACASA COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV</p>	<p>1 DE FEBRERO DE 2011/ \$6,325.00 MÁS IVA MENSUALES</p>	<p>31 DE DICIEMBRE DE 2011</p>
DJ/CONTRATO/ 07 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<p>1.- ACCOR 2.-SERVI-BONOS SA DE CV Vales de despensa</p>	<p>Servi-Bonos SA de CV</p>	<p>1 DE ENERO DE 2011/ \$50,000.00 MENSUALES MAS IVA</p>	<p>31 DE DICIEMBRE DE 2011</p>
DJ/CONTRATO/ 06 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<p>CARLOS RENÉ PONS GONZÁLEZ Hospedaje página web</p>	<p>CARLOS RENÉ PONS GONZÁLEZ</p>	<p>1 DE ENERO DE 2011/ \$7,800.00 MAS IVA</p>	<p>31 DE DICIEMBRE DE 2011</p>

**LICITACIONES**

Fecha de actualización: 19 de enero de 2012

**C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**

DJ/CONTRATO/ 05 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<p>1.-SERVI-BONOS SA DE CV          2.-SIGA LA CIMA          3.-ACCOR          Vales de gasolina</p>	Servi-Bonos SA de CV	1 DE ENERO DE 2011/ \$58,000.00 MENSUALES MAS IVA	31 DE DICIEMBRE DE 2011
DJ/CONTRATO/ 04 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<p>1.- RICARDO D. FLORES R. (INTERCLEAN VIVA)          2.- DON MANTENIMIENTO EN GENERAL S DE RL DE CV          3.- ALEJANDRO LÓPEZ HERMOSILLO (SERVICIOS INTEGRALES)          Limpieza de oficinas</p>	DON MANTENIMIENTO EN GENERAL S DE RL DE CV	1 DE ENERO DE 2011/ \$10,450.00 MAS IVA MENSUALES	31 DE DICIEMBRE DE 2011
DJ/CONTRATO/ 03 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	<p>EURO ALARMAS S.A. DE C.V.          Monitoreo y vigilancia de instalaciones</p>	EURO ALARMAS S.A. DE C.V.	1 DE ENERO DE 2011/ \$1,314.00 MAS IVA TRIMESTRALES	31 DE DICIEMBRE DE 2011

**LICITACIONES**

Fecha de actualización: 19 de enero de 2012

**C) LICITACIONES RESTRINGIDAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**

DJ/CONTRATO/ 02 /2011	<p><b>Fundamento:</b> Artículo 101, fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y 22 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011</p> <p><b>Motivación:</b> La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua dispone que por lo que corresponde a Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados. Las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y a los Fideicomisos en los que Gobierno del Estado tenga carácter de Fideicomitente, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su Presupuesto de Egresos, en los cuales no incluye el Impuesto al Valor Agregado, así como que serán excepciones a la licitación Pública, la contratación de servicios profesionales.</p>	LUIS RICARDO AGUILAR BLACKALLER Asesoría Fiscal y Contable	LUIS RICARDO AGUILAR BLACKALLER	2 DE ENERO DE 2011 \$10,000.00 MÁS IVA MENSUALES	31 DE DICIEMBRE DE 2011
-----------------------	---	---	---------------------------------------	---	-------------------------------